

DECRETO RESGISTRADO N° 2557-107 31 JUL. 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- Decreto Registrado N°2540 de fecha 29/07/2024.

DECRETO

- MODIFÍQUESE** Decreto Registrado N°2540 de fecha 29/07/2024 que acepta renuncia voluntaria, de don(ña) **PABLO ANDRÉS MECKLENBURG BRAVO**, Run [REDACTED] Encargado de Traspaso a la Educación Pública en el **Departamento de Administración de Educación Municipal**, en cuanto a que:

DICE:

Run: [REDACTED]

DEBE DECIR:

Run: [REDACTED]

- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal, a la Dirección: [REDACTED]

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA SILVANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaría Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (581)
- Interesado(a)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	30 JUL 2024	